"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 23506

POR LA CUAL SE AMPLIA EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS CONTRATOS N°s 70/10, 71/10, 72/10, 73/10, 74/10, 75/10, 76/10, 77/10, 78/10 Y 79/10, SUSCRITOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2010 "ADQUISICIÓN DE CANASTA BÁSICA DE UTILES ESCOLARES 2011 – CONTRATO PRURIANUAL AD REFERENDUM".

Asunción, 29 de diciembre de 2010.-

VISTO: El Memorándum N° 4543 de fecha 27 de diciembre de 2010, presentado por el Econ. José Albino López Pistilli, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del citado Memorándum, se solicita la ampliación del plazo de entrega de los bienes adjudicados en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 18/2010 "Adquisición de Canasta Básica de Útiles Escolares 2011 – Contrato Plurianual Ad Referéndum", de los Contratos firmados con varios proveedores locales y que son los siguientes:

- Contrato N° 70/10, firmado con la empresa INTEC S.R.L.
- Contrato N° 71/10, firmado con la empresa MARTINEZ HNOS. S.R.L.
- Contrato N° 72/10, firmado con la empresa ÑANDE PO'A S.R.L.
- Contrato N° 73/10, firmado con la empresa ALAMO S.A.
- Contrato N° 74/10, firmado con la empresa Industrias Graficas NOBEL S.A.
- Contrato N° 75/10, firmado con la empresa IMPORTADORA DEL REY S.A.
- Contrato N° 76/10, firmado con la empresa TELEXPAR S.R.L.
- Contrato N° 77/10, firmado con la empresa ESEVE de Santiago Vega.
- Contrato N° 78/10, firmado con la empresa Talleres Gráficos EMASA S.R.L.
- Contrato N° 79/10, firmado con la empresa FUNDACIÓN EN ALIANZA

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en su carácter de encargada de ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación, presupuesto y contratación de la entidad, conforme a las normativas legales en vigencia, fundamenta;

Que, Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 63° —*Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios*— textualmente reza: "*Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presu*

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 23506

POR LA CUAL SE AMPLIA EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS CONTRATOS N°s 70/10, 71/10, 72/10, 73/10, 74/10, 75/10, 76/10, 77/10, 78/10 Y 79/10, SUSCRITOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2010 "ADQUISICIÓN DE CANASTA BÁSICA DE UTILES ESCOLARES 2011 – CONTRATO PRURIANUAL AD REFERENDUM".

puesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento (…) mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma…" "Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello";

Que, resulta necesario realizar la modificación de las cláusulas de los contratos en lo relativo al plazo de entrega de los bienes adjudicados, debido al retraso en la emisión de la recomendación de adjudicación del llamado de referencia, por razones de carácter administrativo y por la naturaleza del tipo de bienes a adquirir, para una correcta gestión administrativa;

Que, el Artículo 91 de la Ley 1264/98 *"General de Educación"* establece: *"…La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura…"*.

Por tanto, y en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

R E S U E L V E :

1°.- **AMPLIAR** el plazo de entrega indicado en la cláusula octava del contrato N° 70/10, firmado con la empresa INTEC S.R.L., en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 18/2010 "Adquisición de Canasta Básica de Útiles Escolares 2011 – Contrato Plurianual Ad Referéndum", hasta el 18 de enero de 2011.

2°.- **AMPLIAR** el plazo de entrega indicado en la cláusula octava del Contrato N° 71/10, firmado con la empresa MARTINEZ HNOS. S.R.L., en el marco de la Li

POR LA CUAL SE AMPLIA EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS CONTRATOS N°s 70/10, 71/10, 72/10, 73/10, 74/10, 75/10, 76/10, 77/10, 78/10 Y 79/10, SUSCRITOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2010 "ADQUISICIÓN DE CANASTA BÁSICA DE UTILES ESCOLARES 2011 – CONTRATO PRURIANUAL AD REFERENDUM".

citación Pública Nacional N° 18/2010 "Adquisición de Canasta Básica de Útiles Escolares 2011 – Contrato Plurianual Ad Referéndum", hasta el 18 de enero de 2011.

3°.- **AMPLIAR** el plazo de entrega indicado en la cláusula octava del Contrato N° 72/10, firmado con la empresa ÑANDE PO'A S.R.L., en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 18/2010 "Adquisición de Canasta Básica de Útiles Escolares 2011 – Contrato Plurianual Ad Referéndum", hasta el 18 de enero de 2011.

4°.- **AMPLIAR** el plazo de entrega indicado en la cláusula octava del Contrato N° 73/10, firmado con la empresa ALAMO S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 18/2010 "Adquisición de Canasta Básica de Útiles Escolares 2011 – Contrato Plurianual Ad Referéndum", hasta el 18 de enero de 2011.

5°.- **AMPLIAR** el plazo de entrega indicado en la cláusula octava del Contrato N° 74/10, firmado con la empresa *Industrias Graficas* NOBEL S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 18/2010 "Adquisición de Canasta Básica de Útiles Escolares 2011 – Contrato Plurianual Ad Referéndum", hasta el 18 de enero de 2011.

6°.- **AMPLIAR** el plazo de entrega indicado en la cláusula octava del Contrato N° 75/10, firmado con la empresa IMPORTADORA DEL REY S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 18/2010 "Adquisición de Canasta Básica de Útiles Escolares 2011 – Contrato Plurianual Ad Referéndum", hasta el 18 de enero de 2011.

7°.- **AMPLIAR** el plazo de entrega indicado en la cláusula octava del Contrato N° 76/10, firmado con la empresa TELEXPAR S.R.L., en el marco de la Licitación

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 23506

POR LA CUAL SE AMPLIA EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS CONTRATOS N°s 70/10, 71/10, 72/10, 73/10, 74/10, 75/10, 76/10, 77/10, 78/10 Y 79/10, SUSCRITOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2010 "ADQUISICIÓN DE CANASTA BÁSICA DE UTILES ESCOLARES 2011 – CONTRATO PRURIANUAL AD REFERENDUM".

Pública Nacional N° 18/2010 "Adquisición de Canasta Básica de Útiles Escolares 2011 – Contrato Plurianual Ad Referéndum", hasta el 18 de enero de 2011.

8°.- **AMPLIAR** el plazo de entrega indicado en la cláusula octava del Contrato N° 77/10, firmado con la empresa ESEVE de Santiago Vega, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 18/2010 "Adquisición de Canasta Básica de Útiles Escolares 2011 – Contrato Plurianual Ad Referéndum", hasta el 18 de enero de 2011.

9°.- **AMPLIAR** el plazo de entrega indicado en la cláusula octava del Contrato N° 78/10, firmado con la empresa Talleres Gráficos EMASA S.R.L., en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 18/2010 "Adquisición de Canasta Básica de Útiles Escolares 2011 – Contrato Plurianual Ad Referéndum", hasta el 18 de enero de 2011.

10°.- **AMPLIAR** el plazo de entrega indicado en la cláusula octava del Contrato N° 79/10, firmado con la empresa FUNDACIÓN EN ALIANZA, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 18/2010 "Adquisición de Canasta Básica de Útiles Escolares 2011 – Contrato Plurianual Ad Referéndum", hasta el 18 de enero de 2011.

11°.- **AUTORIZAR** al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a suscribir las addendas correspondientes a los contratos mencionados en los apartados 1° al 10° de la presente Resolución.

12°.- **COMUNICAR** y archivar.

Ciudadano Dr. phil. Luis Alberto Riart Montaner
MINISTRO